

16/03/2021

Atacama: En prisión preventiva pareja imputada por inédito caso de tráfico de armas en la región

Una inédita investigación de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos (Sacfi) de la Fiscalía de Atacama, junto a la Brigada Antinarcóticos de la PDI, permitió detectar un delito de tráfico de armas, además de la compra de municiones adaptadas en otra región del país, incautando además armas de fabricación artesanal. Procedimientos que se llevaron a cabo en Copiapó y Caldera.



La investigación de este caso estuvo al cargo del fiscal de la Unidad Sacfi, Renán Gallardo Angel, quien indicó que a partir de antecedentes con que se contaban se realizó el trabajo indagatorio junto a la PDI, con quienes se reunió evidencia que permitió establecer que una pareja con residencia en Caldera estaba gestionando la compra de armas en otra región del país. “A partir de la información reunida, y dada la gravedad de este delito al considerar que no es descartable que el objetivo de la compra de las armas haya sido acabar con la vida de una o varias personas, la Unidad Sacfi ordenó las diligencias respectivas que llevaron a establecer el día en que uno de los imputados viajaría fuera de la región a comprar armas, mientras que su pareja aportaría con el dinero para la transacción”, dijo el fiscal.

Renán Gallardo agregó que una vez establecido el tráfico de este armamento, la diligencia continuó con la detención de un hombre adulto en un terminal de buses de Copiapó, por parte de funcionarios de la Brigada Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado de la PDI, imputado que traía las armas compradas. Luego de lo cual la Fiscalía solicitó una orden de ingreso a un domicilio en Caldera, lugar en que la PDI detuvo a otras dos personas, logrando incautar armamento de fabricación artesanal y municiones.

Respecto de esta diligencia el jefe de la Brigada Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado, comisario Patricio Méndez Charcas, indicó que a través de una investigación llevada a cabo por la Brigada Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado en coordinación con la Unidad Sacfi de la Fiscalía de Atacama, se logró la detención de tres personas, dos de ellas blancos principales de la investigación que está llevando esta brigada y que se dedicaban a realizar las tratativas para poder adquirir armas de fuego, en este caso, modificadas para efectuar disparos, las que fueron adquiridas en otra región del país y posteriormente trasladadas hasta la Región de Atacama. “Conforme al análisis de la información detectives de la Brigada Antinarcóticos lograron establecer cuál era el bus en el cual se transportaba el imputado, siendo controlado a su llegada a Copiapó encontrando en una de sus mochilas, dos armas a fuego modificadas para disparo calibre 9 mm, con munición también de fuego, que iban hacer utilizadas en hechos de violencia en la comuna de Caldera. Posteriormente con estos antecedentes se le dio cuenta al fiscal quien tramitó las respectivas órdenes de entrada y registro y detenciones para los dos imputados, más otro sujeto que se encontraba al interior del domicilio, donde se encontró una tercera arma a fuego modificada para efectuar disparos, una escopeta artesanal y parte de otra

arma hechiza oculta enterrada en el patio del domicilio, donde hubo un gran trabajo de los detectives investigadores para lograr encontrar las armas que se encontraban ocultas en este domicilio en la comuna de Caldera”, dijo.

FORMALIZACIÓN

Los hechos reunidos en esta compleja investigación fueron argumentados por el fiscal Gallardo en la audiencia de formalización, instancia en que presentó cargos en contra de la pareja detenida, además del tercer involucrado aprehendido en la residencia de Caldera. Ocasión en que en contra de los dos primeros comunicó que están siendo investigados por el delito consumado de tráfico de armas, al quedar acreditada cada una de las coordinaciones que hicieron para concretar la compra y traslado del armamento, además de los delitos de tenencia de armas artesanales y posesión de municiones de fabricación artesanal. En tanto, el tercer detenido fue formalizado por el ilícito de tenencia de armamento artesanal.

En la audiencia el fiscal calificó de grave la conducta de los imputados, frente a la motivación que tuvieron para su adquisición. “Con esta detención y la incautación de las armas, se logró evitar la comisión de otros delitos graves como es el caso de posibles homicidios en contra de terceros”, dijo el fiscal.

Luego de la solicitud de la Fiscalía, la Jueza de turno ordenó la prisión preventiva de la pareja detenida por ser considerada un peligro para la seguridad de la sociedad. Respecto del tercer imputado, el fiscal Gallardo solicitó la misma medida cautelar, la que fue rechazada por el Tribunal. Frente a ello, el persecutor apeló en audiencia, por lo que el detenido se mantendrá privado de libertad hasta que la Corte de Apelaciones de Copiapó determine la condición en que quedará el imputado durante el desarrollo de esta investigación.